

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**62****TRES CANTOS**

## CONTRATACIÓN

Por decreto 983/2012, de 25 de julio de 2012, de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Tres Cantos, han sido aprobados los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas particulares que han de regir el procedimiento para la adjudicación de este contrato.

1. Entidad adjudicataria:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Tres Cantos.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.
  - c) Número de expediente: 2012.13 Cont.
2. Objeto del contrato:
  - Descripción del objeto: gestión, bajo la modalidad de concesión, de los servicios de explotación del Centro Deportivo “Islas”, en el municipio de Tres Cantos. La explotación, comprende las siguientes instalaciones: dos salas, tres vestuarios, zona de spa, piscina de vaso pequeño, piscina de vaso grande, jardín, pista polideportiva, rocódromo, bar y cualquier otro espacio comprendido dentro del recinto deportivo.
  - Plazo de ejecución: seis años. El contrato podrá ser prorrogado siendo el plazo de duración total incluidas las prórrogas de diez años.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - Procedimiento: abierto.
  - Forma: según varios criterios de adjudicación.
  - Tramitación: ordinaria.
4. Régimen económico del contrato: la retribución del contratista en tarifas percibidas directamente de los usuarios y en una aportación municipal máxima anual, de acuerdo a la prescripción técnica sexta y la cláusula cuarta de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.
5. Garantías:
  - Provisional: No se exige.
  - Definitiva: 60.000 euros.
6. Obtención de documentación e información:
  - Entidad: Ayuntamiento de Tres Cantos.
  - Domicilio: plaza del Ayuntamiento, número 1, 28760 Tres Cantos (Madrid).
  - Teléfono: 912 938 000. Fax: 918 035 434.
  - Los pliegos y toda la información pueden obtenerse en [www.trescantos.es](http://www.trescantos.es) “Perfil del Contratante”.
7. Criterios que han de servir de base para la adjudicación:

Para la valoración de las proposiciones se atenderá a los siguientes criterios de adjudicación:

  - Criterios evaluables automáticamente (sobre C):
    1. Reducción de la aportación municipal: 50 por 100.
    2. Superación de previsiones iniciales: 30 por 100.
  - Criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor (sobre B):
    3. Calidad del proyecto técnico: 20 por 100.



8. Presentación de ofertas:
  - Fecha límite de presentación: quince días naturales desde la fecha de publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Cuando el último día de plazo fuera inhábil (sábado, domingo o festivo) pasará al siguiente día hábil.
  - Documentación a presentar: la exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
  - Lugar de presentación: Registro General de entrada del Ayuntamiento de Tres Cantos, plaza del Ayuntamiento, número 1, en horario de atención al público.
9. Apertura de ofertas:
  - Entidad: Ayuntamiento de Tres Cantos.
  - Fecha: se publicará en el “perfil del contratante”.
10. Gastos de anuncios: los gastos de anuncios ocasionados por los trámites preparatorios del contrato serán de cuenta del adjudicatario.

Tres Cantos, a 26 de julio de 2012.—El alcalde-presidente, Jesús Moreno García.

(01/2.503/12)